

Provision que por esta se manda hacer
quien entendido de uno y otro cumplido

endo Con este mandado me entregó ante

el Infrascripto escribano la citada Real

Provision de aprobacion del nombramiento

to de therniente de Corregidor de dha Ciu.

de Lorca que a favor de dho Carcer habia

hecho D. Jeronimo de las Solas su propio

trato la qual se compone de seis fojas de

las Indura una de las diligencias hechas en

su virtud, y para que Conste lo pongo por

fee y diligencia que firme = Angel Mun

Quez Linto

Concorda con el original que se bolvió a 18 de Julio de 1564 y en dha Ciu. de Lorca a queme Merito y en Gedello de 1564 por
Moseno Benavente Escribano publico del numero y Juzgado de dha Ciu. de
Lorca y Muy Real Ciudad de Lorca y Mayor de su Ayuntamiento.

